



Factura: 001-007-000010419



20180901047P04293



NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901047P04293						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLOPART TRULLAS JOSE MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0905695540	ESPAÑOLA	APODERADO(A) ESPECIAL	BELLA LUZ CRUZ MORAN
Natural	PENAFIEL QUISHPE EVELYN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0928442060	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ROMERO LEON LUIS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926487208	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

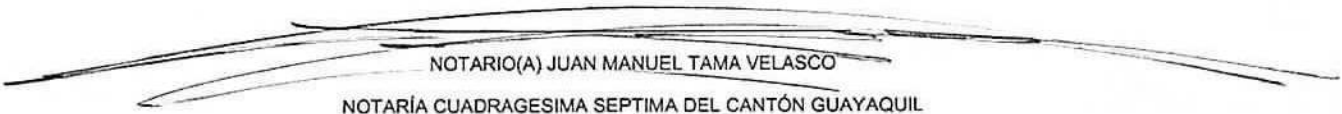
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901047P04293
ACTO O CONTRATO:	
DONACIÓN	

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XIMII DEL CANTON GUAYAQUIL

FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLOPART TRULLAS JOSE MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0905695540	ESPAÑOLA	DONANTE	BELLA LUZ CRUZ MORAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0901126433	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901047P04293
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
 NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



2018	09	10	47	P04298
------	----	----	----	--------



NOTARÍA
XLVII

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER
AUTORIZACIÓN PARA DONAR QUE FORMULA
EL SEÑOR JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS,
DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU
APODERADA ESPECIAL, SEÑORA BELLA LUZ
CRUZ MORAN JUNTO A LOS TESTIGOS SEÑORES
EVELYN ANDREA PEÑAFIEL QUISHPE Y LUIS
RICARDO ROMERO LEON.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, dos de octubre del dos mil
dieciocho, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO**,
**NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**, comparecen por una parte, el señor **JOSÉ MARÍA
LLOPART TRULLAS**, debidamente representado por su Apoderada
Especial, señora **BELLA LUZ CRUZ MORAN**, conforme lo justifica con
copia del Poder Especial que se agrega como documento
habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada
estudiante, domiciliada en de esta ciudad de Guayaquil; y, por
otra parte, los señores **EVELYN ANDREA PEÑAFIEL QUISHPE** y **LUIS
RICARDO ROMERO LEON**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil soltera y casado, abogada y estudiante, respectivamente,
domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y
personales derechos en calidad de **"TESTIGOS"**. Los
comparecientes, declaran ser mayores de edad, hábiles y

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
Notario J XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer
2 personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus
3 respectivos documentos de identificación personal, y comprueban
4 su identidad con su cédula de ciudadanía, solicitándome
5 expresamente se incorpore a este instrumento una copia
6 debidamente certificada de los mismos; de igual forma autorizan
7 de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la
8 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso
9 al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus
10 datos de identificación personal y generar el documento que se
11 deberá incorporar a este instrumento. Bien instruidos del objeto y
12 resultado que produce la presente Escritura Pública de
13 DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA OBTENER AUTORIZACIÓN PARA
14 DONAR, a la que proceden con entera y completa voluntad y sin
15 presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan
16 la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
17 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
18 **Declaración Juramentada** a fin de obtener la Insinuación de Ley
19 para donar las acciones de la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A.
20 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
21 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
22 primera parte de la presente escritura pública, por una parte, el
23 señor **JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS**, debidamente representado
24 por su Apoderada Especial, señora **BELLA LUZ CRUZ MORAN**, parte
25 que en lo sucesivo podrá ser denominada como "El declarante"; y,
26 por otra parte, los señores **EVELYN ANDREA PEÑAFIEL QUISHPE** y **LUIS**
27 **RICARDO ROMERO LEON**, por sus propios y personales derechos en
28 calidad de "TESTIGOS". **CLÁUSULA SEGUNDA: II.I.- ANTECEDENTES.-**

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII



1 "El declarante" es dueño de Treinta y Siete Mil Cuatrocientas
2 Noventa y Nueve acciones con un valor nominal de Un dólar de los
3 Estados Unidos de América cada una, en la compañía
4 INMOBILIARIA PRAT S. A. **CLAUSULA TERCERA: DONACIÓN:-** El
5 compareciente de manera libre y voluntaria declara bajo la
6 gravedad y solemnidad del juramento, que cuenta en su
7 patrimonio con bienes suficientes que le permiten su manutención
8 y subsistencia y que en nada le afectará la donación que desea
9 realizar a favor de la señora **PATRICIA MARGARITA HIDALGO**
10 **MANZUR**, lo cual es ratificado por los testigos, señores **EVELYN**
11 **ANDREA PEÑAFIEL QUISHPE** y **LUIS RICARDO ROMERO LEON**. **CUARTA:**
12 **PETICIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **JOSÉ MARÍA**
13 **LLOPART TRULLAS**, debidamente representado por su Apoderada
14 Especial, señora **BELLA LUZ CRUZ MORAN**, fundamentándose en el
15 Artículo dieciocho número once de la Ley Notarial, solicita se le
16 conceda la correspondiente insinuación o autorización para
17 donar las acciones descritas en la cláusula segunda de esta
18 petición y por ende para la validez de la donación, la misma que
19 constará en Acta Notarial que deberá incorporarse como
20 documento habilitante a la escritura pública de Donación
21 respectiva.- **F)** Abogada Evelyn Peñafiel Q, matrícula profesional
22 número cero nueve – dos mil trece – dos tres seis del Foro de
23 Abogados del Guayas.- En consecuencia los otorgantes se afirman
24 y ratifican en el contenido de la minuta transcrita, la misma que
25 queda elevada a escritura pública para que surta los efectos
26 legales.- Leída que fue de principio a fin y en alta voz, por
27 mí el Notario a los comparecientes, estos la aprueban en toda

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
Notario XLVII del Cantón Guayaquil

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

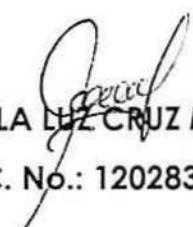
Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



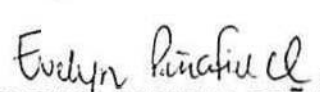
NOTARÍA
XLVII

1 y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad
2 de acto conmigo el Notario. **DOY FE.**-----.

3
4 **p. JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS**
5 **C.I. No. 090569554-0**

6
7 
8 **BELLA LUZ CRUZ MORAN**
9 **C.C. No.: 120283604-3**



10
11 
12 **EVELYN ANDREA PEÑAFIEL QUISHPE**
13 **C.C. 092844206-0**



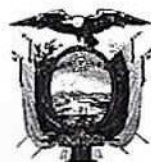
14 
15
16 **LUIS RICARDO ROMERO LEON**
17 **C.C. 092648720-8**



18
19
20 **~~ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO~~**
21 **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN**
22 **GUAYAQUIL**
23
24
25
26
27
28

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII



2018	09	10	47	P04293
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGA
EL SEÑOR JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS,
REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL,
SEÑORA BELLA LUZ CRUZ MORAN A FAVOR DE LA
SEÑORA PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR,
REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL,
SEÑORA GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, dos de octubre del dos mil
dieciocho, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO**, NOTARIO
TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece
por una parte, el señor **JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS**, con capitulaciones
matrimoniales, debidamente representado por su Apoderada Especial,
señora **BELLA LUZ CRUZ MORAN**, conforme lo justifica con copia del Poder
Especial que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casada, estudiante, domiciliada en calle
Gómez Rendón y la décima de esta ciudad de Guayaquil, teléfono dos
uno nueve tres nueve siete cinco (2193975), a quien en adelante se le
llamará como "**EL DONANTE**"; y, por otra parte, la señora **PATRICIA
MARGARITA HIDALGO MANZUR**, con capitulaciones matrimoniales,
débidamente representada por su Apoderada Especial, señora **GINA
NARCISA ZAMBRANO FRANCO**, conforme lo justifica con copia del Poder
Especial que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltera, de oficio abogada, domiciliada en

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA
XLVII

1 la ciudadela Guayacanes, manzana ciento setenta y uno, villa uno de
2 esta ciudad de Guayaquil, teléfono cero nueve ocho ocho tres
3 cero dos cero tres (0988830203), parte que en lo sucesivo podrá ser
4 denominada como **"LA DONATARIA"**. Las comparecientes, declaran ser
5 mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a
6 quienes de conocer personalmente doy fe en razón de haberme
7 exhibido sus respectivos documentos de identificación personal, y
8 comprueban su identidad con su cédula de ciudadanía, solicitándome
9 expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente
10 certificada de los mismos; de igual forma autorizan de conformidad a lo
11 prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
12 la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
13 Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal
14 y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.
15 Bien instruidas del objeto y resultado que produce la presente Escritura
16 Pública de DONACION, a la que proceden con entera y completa
17 voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me
18 presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese
19 autorizar e incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, la
20 presente de Donación; la misma que se celebra al tenor de las cláusulas
21 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la
22 celebración de la presente escritura pública por una parte, el señor José
23 María Llopart Trullas, debidamente representado por su Apoderada
24 Especial, señora Bella Luz Cruz Moran, conforme lo justifica con copia del
25 Poder Especial que se agrega como documento habilitante, parte que
26 en lo sucesivo podrá ser denominada como "El donante"; y, por otra
27 parte, la señora Patricia Margarita Hidalgo Manzur, debidamente
28 representada por su Apoderada Especial, señora Gina Narcisa Zambrano

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 Franco, conforme lo justifica con copia del Poder Especial que se agrega
2 como documento habilitante, parte que en lo sucesivo podrá ser
3 denominada como "La donataria". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
4 **II.I.-** Mediante escritura pública de capitulaciones matrimoniales
5 celebrada el veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, ante la Notaria
6 Suplente Cuadragésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Elvira
7 Gabriela Morla Larrea, debidamente anotada al margen de la
8 inscripción de matrimonio, con fecha dieciocho de septiembre del dos
9 mil dieciocho, los señores José María Llopart Trullas y Patricia Margarita
10 Hidalgo Manzur, acordaron que es voluntad de ambos que el señor José
11 María Llopart Trullas mantenga en el patrimonio personal, separado e
12 individual, y que por lo tanto excluyen de la sociedad conyugal que
13 mantienen formada, Treinta y Siete Mil Quinientas acciones con un valor
14 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
15 compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. **II.I.-** Que, es voluntad del señor José
16 María Llopart Trullas, donar gratuita e irrevocablemente a favor de la
17 señora Patricia Margarita Hidalgo Manzur, Treinta y Siete Mil
18 Cuatrocientas Noventa y Nueve acciones con un valor nominal de Un
19 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía
20 INMOBILIARIA PRAT S. A. **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.-** Expuestos estos
21 antecedentes, el señor **JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS**, debidamente
22 representado por su Apoderada Especial, señora **BELLA LUZ CRUZ MORAN**,
23 una vez que ha obtenido la respectiva autorización para donar, por
24 parte del Notario Cuadragésimo Séptimo del cantón Guayaquil,
25 Abogado Juan Tama Velasco, tiene a bien donar gratuita e
26 irrevocablemente, a favor de la señora Patricia Margarita Hidalgo
27 Manzur, Treinta y Siete Mil Cuatrocientas Noventa y Nueve acciones con
28 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 una, en la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. **CLÁUSULA CUARTA:**
2 **ACEPTACIÓN.-** La señora **PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR,**
3 debidamente representada por su Apoderada Especial, señora **GINA**
4 **NARCISA ZAMBRANO FRANCO,** declara de manera expresa que acepta
5 esta donación hecha a su favor y agradece este acto generoso y
6 desinteresado por parte del señor José María Llopart Trullas. **CLÁUSULA**
7 **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande el otorgamiento e
8 inscripción de la presente escritura, serán de cargo de "El Donante".
9 **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregará como tal, la
10 autorización para donar, otorgada por el Notario Cuadragésimo Séptimo
11 del cantón Guayaquil, Abogado Juan Tama Velasco, mediante acta de
12 fecha dos de octubre del dos mil dieciocho. Agregue Usted señor Notario
13 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.
14 **f)** Abogada Evelyn Peñafiel Q, matricula profesional número cero nueve –
15 dos mil trece – dos tres seis del Foro de Abogados del Guayas. **HASTA**
16 **AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Por tanto, los
17 señores otorgantes, se ratificaron en el contenido de la minuta inserta; y ,
18 habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio
19 a fin a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de acto
20 conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-----

21

22 **p. JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS**

23 **C.I. No. 090569554-0**

24

25

26 **BELLA LUZ CRUZ MORAN**

27 **C.C. No.: 120283604-3**

28



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 p. PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR

2 C.C. No.: 090112643-3

3

4

5

6

7

8

9

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

10

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII



ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR

1 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
2 Ecuador, hoy día dos de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí,
3 Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO**, **NOTARIO TITULAR**
4 **CUADRAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor
5 **JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS**, debidamente representado por su
6 Apoderada Especial, señora **BELLA LUZ CRUZ MORAN**, conforme lo
7 justifica con copia del Poder Especial que se agrega como documento
8 habilitante, quien es actual y legítimo dueño de Treinta y Siete Mil
9 Cuatrocientas Noventa y Nueve acciones con un valor nominal de Un
10 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía
11 INMOBILIARIA PRAT S. A. El señor **JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS**,
12 debidamente representado por su Apoderada Especial, señora **BELLA**
13 **LUZ CRUZ MORAN**, declara que es su deseo donar a favor de la señora
14 **PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR**, debidamente representada
15 por su Apoderada Especial, señora **GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO**,
16 Treinta y Siete Mil Cuatrocientas Noventa y Nueve acciones con un valor
17 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
18 compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. y que conjuntamente con la
19 declaración juramentada de suficiencia de patrimonio celebrada, ante
20 mí el dos de octubre del año dos mil dieciocho, y con la intervención de
21 los testigos idóneos, los señores **EVELYN ANDREA PEÑAFIEL QUISHPE Y LUIS**
22 **RICARDO ROMERO LEON**, tal como lo dispone la Ley reformatoria de la
23 Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial
24 setecientos once, catorce-cuatro-dos mil dieciséis, numeral once, que
25 se agrega al artículo dieciocho.- Habiéndose cumplido con el mandato
26 legal, el infrascrito, en mi calidad de **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO**
27 **SÉPTIMO** de este cantón, y amparándome en la Declaración

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 Juramentada del señor **JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS**, debidamente
2 representado por su Apoderada Especial, señora **BELLA LUZ CRUZ**
3 **MORAN**, de poseer otros bienes que le permitan subsistir, de manera que
4 su patrimonio no se vea afectado con la donación que va a efectuar a
5 favor de la señora **PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR**,
6 debidamente representada por su Apoderada Especial, señora **GINA**
7 **NARCISA ZAMBRANO FRANCO**, concedo la insinuación necesaria para
8 que se proceda a DONAR las acciones antes mencionadas.- La
9 presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la
10 donación referida. **DOY FE.**-----

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120283604-3

CRUZ MORAN BELLA LUZ
 LOS RIOS/VINCES/VINCES
 12 SEPTIEMBRE 1969
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-0258-00258 F
 LOS RIOS/VINCES
 VINCES

1969

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E333911248

CASADO ROBERT FALQUEZ FALQUEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS ALBERTO CRUZ HERNANDEZ
 BLANCA MARON VASQUEZ
 GUAYAQUIL

10/07/2020
 FECHA DE EMISION

REN 0107064

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No.
 016-298 NÚMERO
 1202836043 CÉDULA

CRUZ MORAN BELLA LUZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA
 VINCES CANTÓN
 VINCES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

[Barcode]

REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

[Firma]

[Firma]

Silvia Covilancee

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINA
 QUE ME FUE EXHIBIDO

[Firma]

NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Firma]

NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



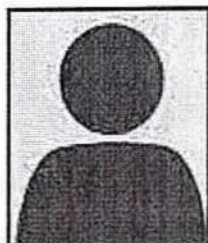
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1000 S. MICHIGAN AVE.
CHICAGO, ILL. 60607

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. MICHIGAN AVE.
CHICAGO, ILL. 60607



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202836043

Nombres del ciudadano: CRUZ MORAN BELLA LUZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERT FALQUEZ FALQUEZ

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: LUIS ALBERTO CRUZ HIDALGO

Nombres de la madre: BLANCA MARON VASQUEZ

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 180-160-70010

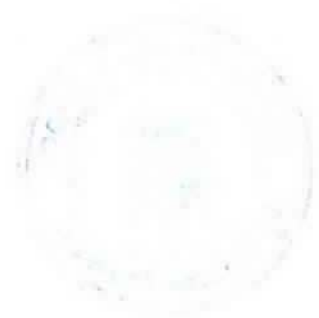


180-160-70010

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Handwritten text at the bottom right corner, possibly a signature or date.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202836043

Nombre: CRUZ MORAN BELLA LUZ

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



de certificado: 189-160-70015



189-160-70015





Digitized by Google



007-000009922

20180901047P03820

NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901047P03820						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLOPART TRULLAS JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0905695540	ESPAÑOL A	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901047P03820
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:33)
OTORGA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACION:	

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11928-DP09-2018-SJ

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

[illegible]



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil



2018	09	10	47	P03820
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ MARÍA
LLOPART TRULLAS A FAVOR DE LA SEÑORA
BELLA LUZ CRUZ MORAN.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----



NOTARÍA
XLVII

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta de agosto del dos mil dieciocho, ante mí ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS, de nacionalidad española, de estado civil casado, apoderado, domiciliado en el cantón de Samborondón y de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos.- El compareciente, declara ser mayor de edad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal, y comprueba su identidad con su cédula de identidad, solicitándome expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Bien instruido del objeto y resultado que produce la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, a la que procede con entera y completa voluntad y sin presión de ninguna

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 naturaleza, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
2 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
3 su cargo sírvase incorporar una en la que conste el PODER ESPECIAL que
4 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
5 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura
6 pública, el José María Llopart Trullas, por sus propios y personales
7 derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El veintinueve de
8 agosto del dos mil dieciocho, ante la Notaría Suplente Cuadragésima
9 Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Elvira Gabriela Morla Larrea, el
10 señor José María Llopart Trullas conjuntamente con su cónyuge señora
11 Patricia Margarita Hidalgo Manzur, celebraron escritura pública de
12 capitulaciones matrimoniales, en la cual de manera libre y voluntaria
13 manifestaron: Que, es voluntad de ambos excluir de la sociedad
14 conyugal que mantienen formada, lo siguiente: **A.-** El señor JOSÉ MARÍA
15 LLOPART TRULLAS, mantendrá en su patrimonio propio y personal, Treinta
16 y Siete Mil Quinientas acciones con un valor nominal de Un dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una, en la compañía INMOBILIARIA
18 PRAT S. A.; y, **B.-** La señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR,
19 mantendrá en su patrimonio propio y personal, Doce Mil Quinientas
20 acciones con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
21 América cada una, en la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. Así mismo,
22 manifestaron que es voluntad de ambos que la señora PATRICIA
23 MARGARITA HIDALGO MANZUR, mantenga en su patrimonio personal,
24 separado e individual, y que por lo tanto excluyen de la sociedad
25 conyugal que mantienen formada formada, las acciones que esta
26 próxima a adquirir dentro de la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A.
27 **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos,
28 el señor José María Llopart Trullas, por sus propios y personales derechos,



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 declara que otorga poder especial amplio y suficiente (cuando en
2 derecho se requiere, a favor de la señora BELLA LUZ CRUZ MORAN, con
3 cedula de ciudadanía número uno dos cero dos ocho tres seis Cero
4 cuatro tres (1202836043), a fin de que la apoderada aquí designada a
5 su nombre y representación pueda: **PRIMERO:** Comparecer ante
6 cualquier Notaría del Ecuador, con el fin de suscribir en calidad de
7 Donante, la correspondiente escritura pública de donación de acciones
8 de la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A., a favor de la señora Patricia
9 Margarita Hidalgo Manzur; **SEGUNDO:** Para ese mismo efecto la
10 apoderada aquí designada podrá encargarse de la inscripción de la
11 escritura ante cualquier dependencia pública o privada; así como,
12 podrá gestionar y suscribir cuanto documento fuere necesario para el
13 cierre y perfeccionamiento de la escritura pública, tales como
14 formularios, anexos y comunicaciones para el pago de impuestos, tasas,
15 etc., sea ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), Gobiernos Autónomos
16 Descentralizados u otras instituciones públicas o privadas; **TERCERO:**
17 Presentar toda la documentación que sea necesaria ante cualquier
18 Notaría del Ecuador; suscriba, en caso de ser necesario, escrituras
19 rectificatorias, ampliatorias o aclaratorias; y, así como también para que
20 realice todos los trámites relacionados con dicho instrumento; **CUARTO:**
21 Conceder a la señora BELLA LUZ CRUZ MORAN más amplias facultades a
22 fin de que sin limitación alguna realice cuanto tramite fuere necesario
23 para el cumplimiento de los fines antes mencionados. **CLÁUSULA**
24 **TERCERA: VIGENCIA.-** El presente Poder tendrá vigencia mientras no sea
25 expresamente revocado. Agregue usted señora Notaria las demás
26 formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.
27 **F)** Abogada Evelyn Peñañiel Q, matrícula profesional número cero nueve
28 - dos mil trece - dos tres seis del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA**

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Elvira Gabriela Morán Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1. **AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta
2. escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al
3. otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo,
4. de todo lo cual DOY FE.-----

JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS

C.I. No. 090569554-0

ABG. ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

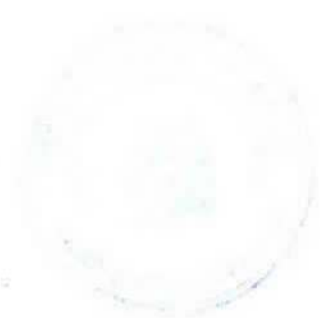


0003243



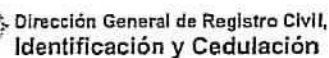
Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Eivira Gabriela Morla Lara
NOTARIA SUPLENTE ALIJA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Handwritten text, possibly a date or signature, located in the bottom right corner.

Handwritten text, possibly a date or signature, located in the bottom left corner.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905695540

Nombre: LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

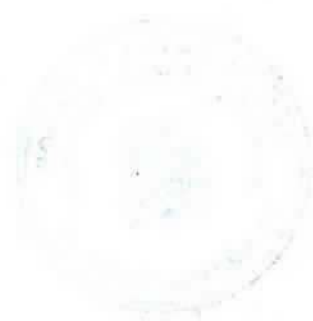
Nº de certificado: 181-151-04421



181-151-04421



Ab. Elvira Gabriela Mora Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLIII DEL CANTON GUAYAQUIL

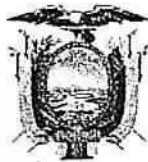


THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN BLDG.
CHICAGO, ILL. 60607

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 S. EAST ASIAN BLDG.
CHICAGO, ILL. 60607

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA,
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL
SEÑOR JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS A FAVOR DE LA SEÑORA
BELLA LUZ CRUZ MORAN.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 01 FOJA(S)
Guayaquil,

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (A), 10⁷ cells/ml (B), 10⁸ cells/ml (C), and 10⁹ cells/ml (D). The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (A), 10⁷ cells/ml (B), 10⁸ cells/ml (C), and 10⁹ cells/ml (D). The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (A), 10⁷ cells/ml (B), 10⁸ cells/ml (C), and 10⁹ cells/ml (D).



20180901047P03812



NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

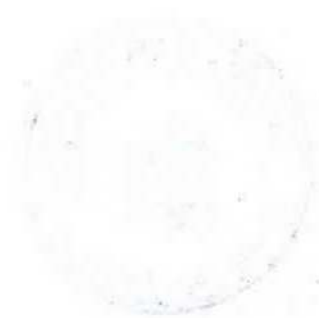
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901047P03812						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLOPART TRULLAS JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905695540	ESPAÑOLA	COMPARECIENTE	
Natural	HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901126433	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901047P03812
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.supercias.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901047P03812
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:42)
OTORGA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XVII DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11928-DP09-2018-SJ



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



2018	09	10	47	P03812
------	----	----	----	--------



NOTARÍA
XLVII

ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE FORMULAN LOS
SEÑORES JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS Y
PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR.----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, veintinueve de agosto del dos mil
dieciocho, ante mí, ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA, NOTARIA
SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
comparecen los señores JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS Y PATRICIA
MARGARITA HIDALGO MANZUR, de estado civil casados, de nacionalidad
española y ecuatoriana, apoderado y empleada respectivamente,
domiciliados en el cantón de Samborondón y de tránsito en esta ciudad
de Guayaquil, por sus propios y personales derechos, y por los que
representan de la sociedad conyugal que mantienen formada.- Los
comparecientes, declaran ser mayores de edad, hábiles y capaces para
obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe en
razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación
personal, y comprueba su identidad con su cédula de identidad y su
cédula de ciudadanía, solicitándome expresamente se incorpore a este
instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual
forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y
cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus
datos de identificación personal y generar el documento que se deberá

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 incorporar a este instrumento. Bien instruidos del objeto y resultado que
2 produce la presente Escritura Pública de CAPITULACIONES
3 MATRIMONIALES, a la que proceden con entera y completa voluntad y
4 sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan la
5 minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Capitulaciones
7 Matrimoniales, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
8 **INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
9 pública los señores JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS y PATRICIA MARGARITA
10 HIDALGO MANZUR, por sus propios y personales derechos y por los que
11 representan de la sociedad conyugal que mantienen formada.
12 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los señores JOSÉ MARÍA LLOPART
13 TRULLAS y PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR, contrajeron
14 matrimonio civil el uno de septiembre del dos mil cinco, conforme consta
15 en la inscripción de matrimonio que en copia certificada se agrega a
16 esta escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.-**
17 **DECLARACIONES.-** Los comparecientes de manera libre y voluntaria
18 manifiestan: **PRIMERO:** Que, es voluntad de ambos que permanezca en
19 su patrimonio personal, separado e individual, y que por lo tanto excluyen
20 de la sociedad conyugal que mantienen formada, lo siguiente: **A.-** El
21 señor JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS, mantendrá en su patrimonio propio y
22 personal, Treinta y Siete Mil Quinientas acciones con un valor nominal de
23 Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía
24 INMOBILIARIA PRAT S. A.; y, **B.-** La señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO
25 MANZUR, mantendrá en su patrimonio propio y personal, Doce Mil
26 Quinientas acciones con un valor nominal de Un dólar de los Estados
27 Unidos de América cada una, en la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A;
28 **SEGUNDO:** Que, es voluntad de ambos que la señora PATRICIA



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII



MARGARITA HIDALGO MANZUR, mantenga en su patrimonio personal
separado e individual, y que por lo tanto excluyen de la sociedad
conyugal que mantienen formada, las acciones que esta próxima a
adquirir dentro de la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. Agregue Usted
señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
este instrumento, dejándose expresa constancia que cualquiera de las
partes queda autorizada para realizar todos los trámites necesarios para
el perfeccionamiento de esta escritura y para su correspondiente
marginación en el acta de matrimonio que firmaren. F) Abogada Evelyn
Peñafiel Q, con matrícula número cero nueve - dos mil trece - dos tres seis
del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA.**- Léida esta escritura de principio a fin, por
mí, la Notaria, en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban y
suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-----

JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS

C.I. No. 090569554-0

PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR

C.C. No. 090112643-3

ABG. ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPAÑOL
BLANCO

ESPAÑOL
BLANCO

ESPAÑOL
BLANCO

ESPAÑOL
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

090569554-0

IDENTIDAD EXT
NOMBRES Y APELLIDOS
LLOPART TRULLAS
JOSE MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Cali
FECHA DE NACIMIENTO 1934-12-22
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA MARGARITA
HIDALGO MANZUR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN APODERADO E83334422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LLOPART JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TRULLAS DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYACUIL 2012-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-27

Manuel Tama Velasco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

690112643-3

CIUDAD ORTA
NOMBRES Y APELLIDOS
HIDALGO ADEARCA RUPERTO ORAYDEN
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MENQUIR CANTOS GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYACUIL 2010-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-09

JOSE MARIA LLOPART TRULLAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO EMPLEADO V233344242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO ADEARCA RUPERTO ORAYDEN
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE MENQUIR CANTOS GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYACUIL 2010-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-09

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RECEIVED
JAN 10 1960

RECEIVED
JAN 10 1960

RECEIVED
JAN 10 1960

RECEIVED
JAN 10 1960



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905695540

Nombres del ciudadano: LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1934

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: LLOPART JOSE

Nombres de la madre: TRULLAS DOLORES

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 188-150-71511



188-150-71511

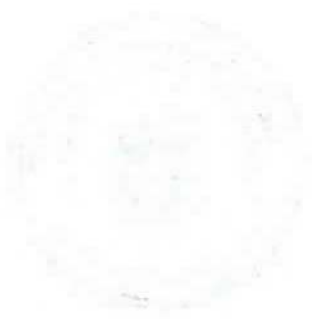
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE



[Faint, illegible handwritten or stamped text, possibly a signature or date.]

[Faint, illegible stamped text, possibly a date or reference number.]

[Faint, illegible text at the bottom left corner.]

[Faint, illegible text at the bottom right corner.]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905695540

Nombre: LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-150-71515



189-150-71515



Ab. Elvira Gabriela Morúa Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Handwritten notes or markings at the top right of the page.

Handwritten text in the upper left quadrant, possibly including a date or reference number.

Large handwritten text in the lower center, possibly a signature or a title.

Small handwritten text or a stamp at the bottom left.

Vertical handwritten text or a stamp on the right margin.



NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Agosto de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06 B, FOLIO 222, ACTA 2172, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 1 del Mes Septiembre del Año 2005, perteneciente a: **HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA, C.I. 090112643-3**, Sexo: Mujer, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Roca, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 10 del Mes Junio del Año 1952 en: González Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador. Hijo(a) de: **HIDALGO ABARCA RUPERTO DRAYDEN**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **MANZUR CANTOS GRACIELA**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Siendo el cónyuge inscrito(a): **LLOPART TRULLAS JOSE MARIA**.

[Signature]

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





EST. 1911
CLARK

EST. 1911
CLARK

EST. 1911
CLARK

EST. 1911
CLARK



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901126433

Nombres del ciudadano: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: HIDALGO ABARCA RUPERTO DRAYDEN

Nombres de la madre: MANZUR CANTOS GRACIELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 183-150-71622



183-150-71622

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Elvira
NOTARIA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulação



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901126433

Nombre: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-150-71625



186-150-71625



Ab. Elvira Gabriela
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2-24-1960
11-11-1960

ESPACIO
BLANCO

11-11-1960

11-11-1960



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

46474

No. de RUC de la Compañía:

1790974537001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA PRAT S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0601126433	HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0905695540	LLOPART TRULLAS JOSE MARIA	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	\$ 37.500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

50.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

29/08/2018 15:18:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002064150

29/08/2018 15:04:50

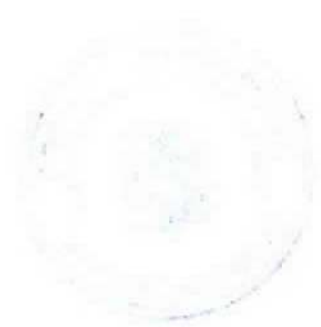
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Elvira Gabriela Morla Larrea

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XVIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Handwritten text at the bottom left, possibly a date or signature.

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or signature.

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII



SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA,
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE FORMULAN LOS SEÑORES JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS Y
PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR.- LA MISMA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.



Elvira Gabriela Morla Larrea
Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 11 FOJAS
Guayaquil,

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1777
1778

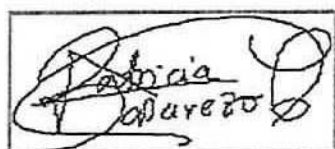
1779
1780

1781

1782
1783



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0202071452

Nombres del ciudadano: BALAREZO CISNEROS MIRIAM PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN AUDITORIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BALAREZO FREIRE MAXIMILIANO

Nombres de la madre: CISNEROS MYRIAN JEANNETHE

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Id. certificado: 186-160-71945



186-160-71945

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



(continued)



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0202071452

Nombre: BALAREZO CISNEROS MIRIAM PATRICIA

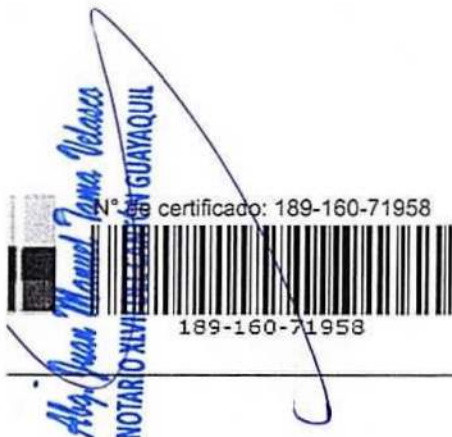
1. Información referencial de discapacidad:

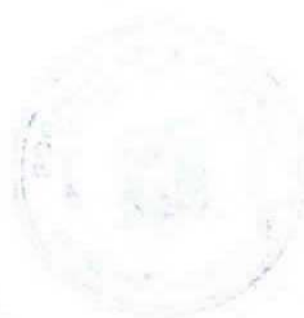
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL





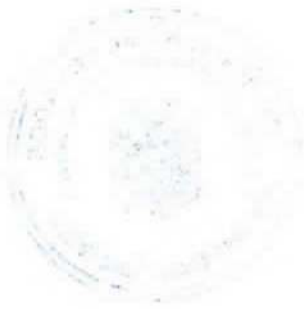
UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARIES
100 St. George Street
Toronto, Ontario M5S 1A5
Canada



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower middle section of the page.

Vertical handwritten text on the right margin, possibly a date or reference number.



Admission to the University of Toronto
Library is restricted to members of the
University of Toronto community.

Open 10:00 a.m. to 5:00 p.m.
Closed on Sundays and public holidays.
For more information, contact the
University of Toronto Libraries.

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES
130 St. George Street, 4th Floor
Toronto, Ontario M5S 1A5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907027510

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO FRANCO GINA NARCISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO ONIAS

Nombres de la madre: FRANCO ADALGUIZA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

de Certificado: 184-160-69439



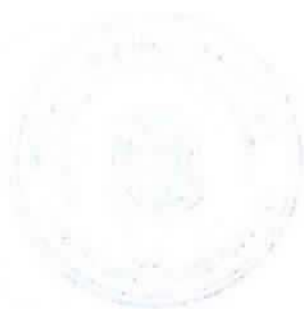
184-160-69439

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907027510

Nombre: ZAMBRANO FRANCO GINA NARCISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL





Handwritten text in the bottom right corner, possibly a date or signature.



Factura: 001-007-000009921



20180901047P03819



NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901047P03819						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801126433	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901047P03819
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:21)
OTORGA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11928-DP09-2018-SJ

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL



UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARIES

UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARIES



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



2018	09	10	47	P03819
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER **ESPECIAL**
QUE OTORGA LA SEÑORA PATRICIA
MARGARITA HIDALGO MANZUR A FAVOR
DE LA SEÑORA GINA NARCISA
ZAMBRANO FRANCO.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----



NOTARÍA
XLVII

2
3
4
5
6
7
8
9
10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, hoy treinta de agosto del dos mil dieciocho,
12 ante mí ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA, NOTARIA SUPLENTE
13 CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la
14 señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casada, empleada, domiciliada en el
16 cantón de Samborondón y de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, por
17 sus propios y personales derechos.- La compareciente, declara ser
18 mayor de edad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de
19 conocer personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus
20 respectivos documentos de identificación personal, y comprueba su
21 identidad con su cédula de ciudadanía, solicitándome expresamente
22 se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de
23 los mismos; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el
24 Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
25 Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación
26 Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal y generar el
27 documento que se deberá incorporar a este instrumento. Bien instruida
28 del objeto y resultado que produce la presente Escritura Pública de

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 PODER ESPECIAL, a la que procede con entera y completa voluntad y
2 sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presenta la
3 minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el
5 PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
6 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
7 presente escritura pública, la señora Patricia Margarita Hidalgo Manzur,
8 por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** El veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, ante la
10 Notaria Suplente Cuadragésima Séptima del cantón Guayaquil,
11 Abogada Elvira Gabriela Morla Larrea, la señora Patricia Margarita
12 Hidalgo Manzur conjuntamente con su cónyuge señor José María
13 Llopart Trullas, celebraron escritura pública de capitulaciones
14 matrimoniales, en la cual de manera libre y voluntaria manifestaron:
15 Que, es voluntad de ambos excluir de la sociedad conyugal que
16 mantienen formada, lo siguiente: **A.-** El señor JOSÉ MARÍA LLOPART
17 TRULLAS, mantendrá en su patrimonio propio y personal, Treinta y Siete
18 Mil Quinientas acciones con un valor nominal de Un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una, en la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A.;
20 y, **B.-** La señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR, mantendrá en
21 su patrimonio propio y personal, Doce Mil Quinientas acciones con un
22 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
23 en la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. Así mismo, manifestaron que es
24 voluntad de ambos que la señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO
25 MANZUR, mantenga en su patrimonio personal, separado e individual, y
26 que por lo tanto excluyen de la sociedad conyugal que mantienen
27 formada formada, las acciones que esta próxima a adquirir dentro de la
28 compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. **CLÁUSULA TERCERA: PODER**



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

3 ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, la señora Patricia Margarita
4 Hidalgo Manzur, por sus propios y personales derechos, declara que
5 otorga poder especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere,
6 a favor de la señora GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO, con cédula
7 de ciudadanía número cero nueve cero siete cero dos siete cinco uno
8 cero (090702751-0), a fin de que la apoderada aquí designada a su
9 nombre y representación pueda: **PRIMERO:** Comparecer ante cualquier
10 Notaria del Ecuador, con el fin de suscribir en calidad de Donataria, la
11 correspondiente escritura pública de donación de acciones de la
12 compañía INMOBILIARIA PRAT S. A.; **SEGUNDO:** Para ese mismo efecto la
13 apoderada aquí designada podrá encargarse de la inscripción de la
14 escritura ante cualquier dependencia pública o privada; así como,
15 podrá gestionar y suscribir cuanto documento fuere necesario para el
16 cierre y perfeccionamiento de la escritura pública, tales como
17 formularios, anexos y comunicaciones para el pago de impuestos, tasas,
18 etc., sea ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), Gobiernos Autónomos
19 Descentralizados u otras instituciones públicas o privadas; **TERCERO:**
20 Comparecer, suscribir todo tipo de acto, carta, oficio y, en general
21 cualquier otro documento en representación de la poderdante, con el
22 fin de gestionar y cumplir los tramites que sean necesarios ante ante el
23 Servicio de Rentas Internas (S. R. I.), para la obtencion de claves,
24 cambio de clave, realización de pagos, declaraciones, etc.; **CUARTO:**
25 Presentar toda la documentación que sea necesaria ante cualquier
26 Notaría del Ecuador; suscriba, en caso de ser necesario, escrituras
27 rectificatorias, ampliatorias o aclaratorias; y, así como también para que
28 realice todos los trámites relacionados con dicho instrumento; **QUINTO:**
Conceder a la señora GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO más amplias
facultades a fin de que sin limitación alguna realice cuanto tramite

ARL

Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 fuere necesario para el cumplimiento de los fines antes mencionados.
2 **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.-** El presente Poder tendrá vigencia
3 mientras no sea expresamente revocado. Agregue usted señora Notaria
4 las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente
5 instrumento. F) Abogada Evelyn Peñafiel Q, matricula profesional
6 número cero nueve - dos mil trece - dos tres seis del Foro de Abogados
7 del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
8 **ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la
9 Notaria, en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en
10 unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----

11
12

13 **PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR**

14 **C.C. No. 090112643-3**

15
16

17 **ABG. ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA**

18 **NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA**

19 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
20
21
22
23
24
25
26
27
28

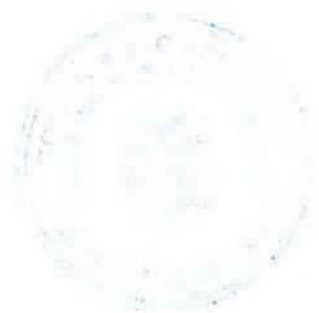
[illegible]

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Torres Velasco

Ab. Elvira Gabriela Morla Lattea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL



Handwritten notes in the top right corner, including the date "1900" and some illegible text.

Handwritten notes in the bottom left corner, including the date "1900" and some illegible text.

Handwritten notes in the bottom right corner, including the date "1900" and some illegible text.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

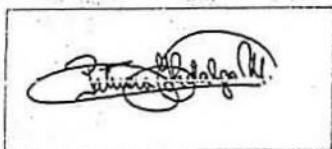
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901126433

Nombres del ciudadano: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: HIDALGO ABARCA RUPERTO DRAYDEN

Nombres de la madre: MANZUR CANTOS GRACIELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-151-01907



182-151-01907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Ab. Elvira García Mora Larrea
NOTARIA SUPLENTE





1871

1872

1873

1874



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901126433

Nombre: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-151-01913



180-151-01913



Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE - GUAYAS-GUAYAQUIL

1. *Pharmaceutical industry* – The pharmaceutical industry is the largest of the three industries, with sales of \$10.5 billion in 1997. It is the only industry that has a significant presence in all three markets.

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA,
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR A FAVOR DE
LA SEÑORA GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO.- LA MISMA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.



Elvira Morla Larrea
Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE
EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 02 FOJAS
Guayaquil,

Juan Manuel Tama Velasco
Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Juan Manuel Tama Velasco
Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM OF
NATURAL HISTORY
AND
ZOOLOGY
OF THE
CITY OF
NEW YORK



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.
 10
 2018
 159884781



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA
102 PUC C.I. O PASAPORTE: 0901126433
103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA: 871687159941
104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 159884781

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
SUBTOTAL			250	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329	339	349
SUBTOTAL (suma del 341 al 349)			350	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429	439	449
SUBTOTAL (suma del 441 al 449)			450	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481
JOYAS	462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	463	473	483
OBRAS DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467	477	487
SUBTOTAL (suma del 481 al 487)			490

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

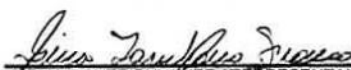
CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEL DUEÑO	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		530	540	550	560
SUBTOTAL (suma del 551 al 560)			560		

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665

Abg. Juan Manuel Tena Velasco
NOTARIO XLVIII DEL CANTÓN GUAYAS

600	610	620	630	640	650	660
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					668	669
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 601 al 667)	37.499,00
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698					699	37.499,00
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS				759	760	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 701 al 759)	760	
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS				859	860	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 801 al 859)	860	
				SUBTOTAL 790 + 860	860	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
902	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935	945	955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 901 al 945)	946	
				SUBTOTAL 790 + 860	946	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
905	915	925	935	945	955	
907	917	927	937	947	957	
908	918	928	938	948	958	
RESTO DE GASTOS				939	949	959
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 905 al 949)	950	
				SUBTOTAL 900+950	950	
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998					997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES					998	
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998					999	37.499,00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)  FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta declaración, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.		
NOMBRE: PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR		C.I. No. 0901126433		TAFELISTA DE DEUDAS Y HERENCIAS USUERO AVMB080114 AGENCIA WTC		

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar

0901126433001

871687159941

1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108



RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

10/2018

02/10/2018

10:12:28 PM

01/11/2018

02/10/2018

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TDO)

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the bottom right corner.



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 10	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0901126433001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA	203	CIUDAD SAMBORONDON
204	PARROQUIA LA PUNTILLA	205	CALLE PRINCIPAL URBANIZACIÓN LAGUNA DORADA MZ 1	206	NÚMERO 348
		207	INTERSECCIÓN KM 1.5 VIA A SAMBORONDON	208	TELÉFONO 2830290

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA				226	CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 0905695540			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LLOPART TRULLAS JOSE MARIA			232	CIUDAD SAMBORONDON					
233	PARROQUIA LA PUNTILLA		234	CALLE PRINCIPAL URBANIZACION LAGUNA DORADA MZ 1		235	NUMERO 348		236	INTERSECCIÓN KM 1.5 VIA A SAMBORONDON		237	TELÉFONO 2830290	
238	ESTADO CIVIL 1		239	No. DONATARIOS 1.00			240	No. DONANTES 1.00			241	NOTARIA	No. 47.00	
242	FECHA DE ESCRITURA 02/10/2018			DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1			244	CANTÓN GUAYAQUIL				

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	37500.00	37499.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			37499.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018033746915

871687159941

02/10/2018

1



1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

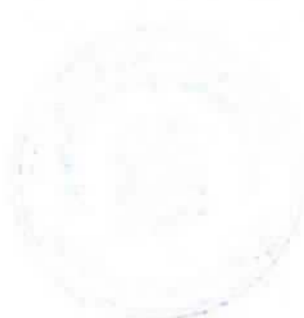
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497 0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00				
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	80 374,69.00				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 0.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 374,69.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO	901 0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00				
		INTERÉS POR MORA	903 0.00				
		MULTAS	904 0.00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00





La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018033746915	871687159941	02/10/2018	2



Handwritten text in the bottom right corner, possibly a date or signature.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAFIEL QUISHPE EVELYN ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1990-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **092844206-0**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

073 JUNTA No. **073-301** CÉDULA **0928442060**

PENAFIEL QUISHPE EVELYN ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
DURAN CANTÓN **ZONA 1**
ELOY ALFARO / DURAN PARROQUIA




INSTRUCCION **PROCESO DE CEDULACIÓN**

SUPERIOR **ABOGADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PENAFIEL RIVERA JORGE WILSON**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUISHPE CARRASCO ROSA DEL CARMEN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2018-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-23

Abogado General
Evelyn Penafiel

IMP. 05 1041 34 172



CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Nathalia Pozmiño S.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. PENAFIEL QUISHPE EVELYN ANDREA

Matrícula No. **09-2013-235**
Cédula No. **0928442060**
Fecha de inscripción: **28/10/2013**
Matrícula anterior: **N**
Tipo de sangre: **O+**



Evelyn Penafiel

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer el valor de esta credencial
los derechos que le confiere de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

Ab. Otilia...

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINA
QUE ME FUE EXHIBIDO**

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower center of the page. The text is written in a cursive or script style and is somewhat illegible due to fading.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the bottom right corner of the page. The text is written in a cursive or script style and is somewhat illegible due to fading.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Evelyn Peñaflor Q.

Número único de identificación: 0928442060

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL QUISHPE EVELYN ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAFIEL RIVERA JORGE WILSON

Nombres de la madre: QUISHPE CARRASCO ROSA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

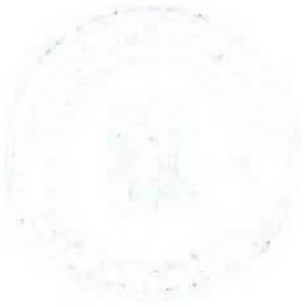
Nº de certificado: 188-160-72232



188-160-72232

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Handwritten text in a cursive script, likely a signature or a note, located in the bottom right corner of the page.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0928442060

Nombre: PEÑAFIEL QUISHPE EVELYN ANDREA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 184-160-72234



184-160-72234



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVILETARIO
GUAYAQUIL

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA N° 092648720-8

ROMERO LEON LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANDRA MERCEDES DE AYMA
FECHA DE EMISIÓN
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

ROMERO LEON LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANDRA MERCEDES DE AYMA
FECHA DE EMISIÓN
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

ROMERO LEON LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANDRA MERCEDES DE AYMA
FECHA DE EMISIÓN
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA N° 092648720-8

ROMERO LEON LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANDRA MERCEDES DE AYMA
FECHA DE EMISIÓN
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

ROMERO LEON LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANDRA MERCEDES DE AYMA
FECHA DE EMISIÓN
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

ROMERO LEON LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANDRA MERCEDES DE AYMA
FECHA DE EMISIÓN
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

028 028-125 0926487208

ROMERO LEON LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANDRA MERCEDES DE AYMA
FECHA DE EMISIÓN
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

ROMERO LEON LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANDRA MERCEDES DE AYMA
FECHA DE EMISIÓN
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

ROMERO LEON LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANDRA MERCEDES DE AYMA
FECHA DE EMISIÓN
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

CNE **ECUADOR** **ELECCIONES 2017**
ELIGE CON TRANSPARENCIA **GARANTIZAMOS TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. J. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JGM.MJ

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO**

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1950
JAN 10 1950

1950
JAN 10 1950



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Romero León

Número único de identificación: 0926487208

Nombres del ciudadano: ROMERO LEON LUIS RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME CEDEÑO EVELIN PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: ROMERO APOLINARIO LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: LEON SANDRA MERCEDES DE FATIMA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Número de certificado: 181-160-72259

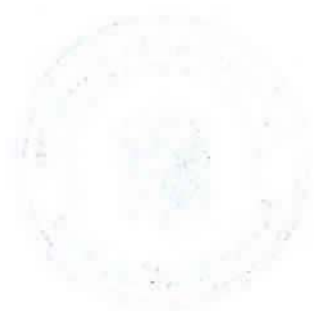


181-160-72259

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Handwritten text, likely a signature or date, located in the bottom right corner of the page.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926487208

Nombre: ROMERO LEON LUIS RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

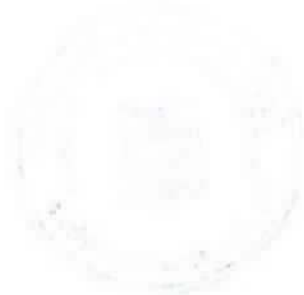
del certificado: 184-160-72267



184-160-72267



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Handwritten text in the bottom right corner, oriented vertically. The text is written in blue ink and appears to be a date or a reference number, possibly '1911' or '1912'.

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS, REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL, SEÑORA BELLA LUZ CRUZ MORAN A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR, REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL, SEÑORA GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 004-007-000009921



20180901047P03819

NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901047P03819						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801126433	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901047P03819
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:21)
OTORGA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11928-DP09-2018-SJ

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

2018	09	10	47	P03819
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SEÑORA PATRICIA
MARGARITA HIDALGO MANZUR A FAVOR
DE LA SEÑORA GINA NARCISA
ZAMBRANO FRANCO.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
DI: DOS COPIAS.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, hoy treinta de agosto del dos mil dieciocho,
12 ante mí ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA, NOTARIA SUPLENTE
13 CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la
14 señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR, de nacionalidad
15 ecuatoriana, de estado civil casada, empleada, domiciliada en el
16 cantón de Samborondón y de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, por
17 sus propios y personales derechos.- La compareciente, declara ser
18 mayor de edad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de
19 conocer personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus
20 respectivos documentos de identificación personal, y comprueba su
21 identidad con su cédula de ciudadanía, solicitándome expresamente
22 se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de
23 los mismos; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el
24 Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
25 Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación
26 Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal y generar el
27 documento que se deberá incorporar a este instrumento. Bien instruida
28 del objeto y resultado que produce la presente Escritura Pública de

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 PODER ESPECIAL, a la que procede con entera y completa voluntad y
2 sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presenta la
3 minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el
5 PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
6 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
7 presente escritura pública, la señora Patricia Margarita Hidalgo Manzur,
8 por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** El veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, ante la
10 Notaria Suplente Cuadragésima Séptima del cantón Guayaquil,
11 Abogada Elvira Gabriela Morla Larrea, la señora Patricia Margarita
12 Hidalgo Manzur conjuntamente con su cónyuge señor José María
13 Llopart Trullas, celebraron escritura pública de capitulaciones
14 matrimoniales, en la cual de manera libre y voluntaria manifestaron:
15 Que, es voluntad de ambos excluir de la sociedad conyugal que
16 mantienen formada, lo siguiente: **A.-** El señor JOSÉ MARÍA LLOPART
17 TRULLAS, mantendrá en su patrimonio propio y personal, Treinta y Siete
18 Mil Quinientas acciones con un valor nominal de Un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una, en la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A.;
20 y, **B.-** La señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR, mantendrá en
21 su patrimonio propio y personal, Doce Mil Quinientas acciones con un
22 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
23 en la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. Así mismo, manifestaron que es
24 voluntad de ambos que la señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO
25 MANZUR, mantenga en su patrimonio personal, separado e individual, y
26 que por lo tanto excluyen de la sociedad conyugal que mantienen
27 formada formada, las acciones que esta próxima a adquirir dentro de la
28 compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. **CLÁUSULA TERCERA: PODER**



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 **ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Patricia Margarita
2 Hidalgo Manzur, por sus propios y personales derechos, declara que
3 otorga poder especial amplio y suficiente cuan en derecho se requiere,
4 a favor de la señora GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO, con cédula
5 de ciudadanía número cero nueve cero siete cero dos siete cinco uno
6 cero (090702751-0), a fin de que la apoderada aquí designada a su
7 nombre y representación pueda: **PRIMERO:** Comparecer ante cualquier
8 Notaria del Ecuador, con el fin de suscribir en calidad de Donataria, la
9 correspondiente escritura pública de donación de acciones de la
10 compañía INMOBILIARIA PRAT S. A.; **SEGUNDO:** Para ese mismo efecto la
11 apoderada aquí designada podrá encargarse de la inscripción de la
12 escritura ante cualquier dependencia pública o privada; así como,
13 podrá gestionar y suscribir cuanto documento fuere necesario para el
14 cierre y perfeccionamiento de la escritura pública, tales como
15 formularios, anexos y comunicaciones para el pago de impuestos, tasas,
16 etc., sea ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), Gobiernos Autónomos
17 Descentralizados u otras instituciones públicas o privadas; **TERCERO:**
18 Comparecer, suscribir todo tipo de acto, carta, oficio y, en general
19 cualquier otro documento en representación de la poderdante, con el
20 fin de gestionar y cumplir los tramites que sean necesarios ante ante el
21 Servicio de Rentas Internas (S. R. I.), para la obtencion de claves,
22 cambio de clave, realización de pagos, declaraciones, etc.; **CUARTO:**
23 Presentar toda la documentación que sea necesaria ante cualquier
24 Notaría del Ecuador; suscriba, en caso de ser necesario, escrituras
25 rectificatorias, ampliatorias o aclaratorias; y, así como también para que
26 realice todos los trámites relacionados con dicho instrumento; **QUINTO:**
27 Conceder a la señora GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO más amplias
28 facultades a fin de que sin limitación alguna realice cuanto tramite

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

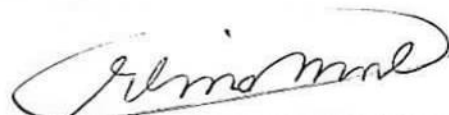
Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 fuere necesario para el cumplimiento de los fines antes mencionados.
2 **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.-** El presente Poder tendrá vigencia
3 mientras no sea expresamente revocado. Agregue usted señora Notaria
4 las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente
5 instrumento. **F)** Abogada Evelyn Peñafiel Q, matricula profesional
6 número cero nueve – dos mil trece – dos tres seis del Foro de Abogados
7 del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
8 **ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la
9 Notaria, en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en
10 unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----

11 
12
13 **PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR**
14 **C.C. No. 090112643-3**

15 
16
17 **ABG. ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA**
18 **NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA**
19 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS

000112643-2

CITADANIA
AUTORIDAD
HIDALGO MANUEL
PATRICIA MARGARITA
CALLE 1000
PUEBLO
QUITO
GONZALEZ ALBERTO
FECHA DE EMISIÓN: 2020-06-10
MUNICIPIO: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: JOSE MARIA
LEOPART TRILLAS

ACTA DE MATRIMONIO
BACHILLERATO
EMPLEADO
HIDALGO MANUEL
PATRICIA MARGARITA
CALLE 1000
PUEBLO
QUITO
GONZALEZ ALBERTO
FECHA DE EMISIÓN: 2020-06-10
MUNICIPIO: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: JOSE MARIA
LEOPART TRILLAS

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Elvira
Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAS

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAS



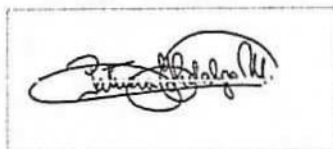
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901126433

Nombres del ciudadano: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: HIDALGO ABARCA RUPERTO DRAYDEN

Nombres de la madre: MANZUR CANTOS GRACIELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-151-01907



182-151-01907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Elvira Gaitanero Monta Lanza
NOTARIA SUPLENTE XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901126433

Nombre: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-151-01913



180-151-01913



Ab. Elvira Gabriela Morúa Larrea
NOTARIA SUPLENTE

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR A FAVOR DE LA SEÑORA GINA NARCISA ZAMBRANO FRANCO.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000009922



20180901047P03820

NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901047P03820						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LLOPART TRULLAS JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905695540	ESPAÑOL A	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901047P03820
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (11:33)
OTORGA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11928-DP09-2018-SJ

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE X.VII DEL CANTON GUAYAQUIL



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

2018	09	10	47	P03820
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ MARÍA
LLOPART TRULLAS A FAVOR DE LA SEÑORA
BELLA LUZ CRUZ MORAN.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy treinta de agosto del dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS**, de nacionalidad española, de estado civil casado, apoderado, domiciliado en el cantón de Samborondón y de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos.- El compareciente, declara ser mayor de edad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal, y comprueba su identidad con su cédula de identidad, solicitándome expresamente se incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de los mismos; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Bien instruido del objeto y resultado que produce la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, a la que procede con entera y completa voluntad y sin presión de ninguna

Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE ALVII DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 naturaleza, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
2 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
3 su cargo sírvase incorporar una en la que conste el PODER ESPECIAL que
4 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
5 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura
6 pública, el José María Llopart Trullas, por sus propios y personales
7 derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El veintinueve de
8 agosto del dos mil dieciocho, ante la Notaria Suplente Cuadragésima
9 Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Elvira Gabriela Morla Larrea, el
10 señor José María Llopart Trullas conjuntamente con su cónyuge señora
11 Patricia Margarita Hidalgo Manzur, celebraron escritura pública de
12 capitulaciones matrimoniales, en la cual de manera libre y voluntaria
13 manifestaron: Que, es voluntad de ambos excluir de la sociedad
14 conyugal que mantienen formada, lo siguiente: **A.-** El señor JOSÉ MARÍA
15 LLOPART TRULLAS, mantendrá en su patrimonio propio y personal, Treinta
16 y Siete Mil Quinientas acciones con un valor nominal de Un dólar de los
17 Estados Unidos de América cada una, en la compañía INMOBILIARIA
18 PRAT S. A.; y, **B.-** La señora PATRICIA MARGARITA HIDALGO MANZUR,
19 mantendrá en su patrimonio propio y personal, Doce Mil Quinientas
20 acciones con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
21 América cada una, en la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A. Así mismo,
22 manifestaron que es voluntad de ambos que la señora PATRICIA
23 MARGARITA HIDALGO MANZUR, mantenga en su patrimonio personal,
24 separado e individual, y que por lo tanto excluyen de la sociedad
25 conyugal que mantienen formada formada, las acciones que esta
26 próxima a adquirir dentro de la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A.
27 **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos,
28 el señor José María Llopart Trullas, por sus propios y personales derechos,



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 declara que otorga poder especial amplio y suficiente cuan en
2 derecho se requiere, a favor de la señora BELLA LUZ CRUZ MORAN, con
3 cedula de ciudadanía número uno dos cero dos ocho tres seis cero
4 cuatro tres (1202836043), a fin de que la apoderada aquí designada a
5 su nombre y representación pueda: **PRIMERO:** Comparecer ante
6 cualquier Notaria del Ecuador, con el fin de suscribir en calidad de
7 Donante, la correspondiente escritura pública de donación de acciones
8 de la compañía INMOBILIARIA PRAT S. A., a favor de la señora Patricia
9 Margarita Hidalgo Manzur; **SEGUNDO:** Para ese mismo efecto la
10 apoderada aquí designada podrá encargarse de la inscripción de la
11 escritura ante cualquier dependencia pública o privada; así como,
12 podrá gestionar y suscribir cuanto documento fuere necesario para el
13 cierre y perfeccionamiento de la escritura pública, tales como
14 formularios, anexos y comunicaciones para el pago de impuestos, tasas,
15 etc., sea ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), Gobiernos Autónomos
16 Descentralizados u otras instituciones públicas o privadas; **TERCERO:**
17 Presentar toda la documentación que sea necesaria ante cualquier
18 Notaría del Ecuador; suscriba, en caso de ser necesario, escrituras
19 rectificatorias, ampliatorias o aclaratorias; y, así como también para que
20 realice todos los trámites relacionados con dicho instrumento; **CUARTO:**
21 Conceder a la señora BELLA LUZ CRUZ MORAN más amplias facultades a
22 fin de que sin limitación alguna realice cuanto tramite fuere necesario
23 para el cumplimiento de los fines antes mencionados. **CLÁUSULA**
24 **TERCERA: VIGENCIA.-** El presente Poder tendrá vigencia mientras no sea
25 expresamente revocado. Agregue usted señora Notaria las demás
26 formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.
27 **F)** Abogada Evelyn Peñafiel Q, matrícula profesional número cero nueve
28 - dos mil trece - dos tres seis del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA**

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta
2 escritura de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al
3 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo,
4 de todo lo cual DOY FE.-----

5

6 JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS

7 C.I. No. 090569554-0

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEJA DE N° 090569554-0

IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
LLOPART TRULLAS
JOSE MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COLUMBIA
FECHA DE NACIMIENTO 1934-12-22
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA MARGARITA
HIDALGO MANZUR

0003243

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN APODERADO
E33334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLOPART JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRULLAS DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-27

DIRECTOR GENERAL
FECHA DEL CEDULADO

Ab. Eivira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAGUAY



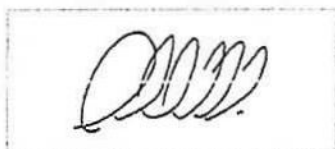
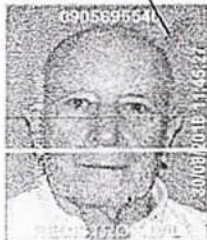
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905695540

Nombres del ciudadano: LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1934

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO MANZUR PATRICIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: LLOPART JOSE

Nombres de la madre: TRULLAS DOLORES

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-151-04417



189-151-04417

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Eivira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905695540

Nombre: LLOPART TRULLAS JOSE MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE AOSTO DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-151-04421



181-151-04421



Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA ELVIRA GABRIELA MORLA LARREA, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLAS A FAVOR DE LA SEÑORA BELLA LUZ CRUZ MORAN.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Elvira Gabriela Morla Larrea
NOTARIA SUPLENTE XLVII DEL CANTON GUAYAQUIL